



Acuerdo 1013 Por el cual se aprueba la actualización de la serie hidrológica San Miguel para el período enero de 2016 a diciembre de 2016

**Acuerdo Número:**

1013

**Fecha de expedición:**

12 Octubre, 2017

**Fecha de entrada en vigencia:**

12 Octubre, 2017

**Acuerdos relacionados:**

Acuerdo 917 Por el cual se aprueban los procedimientos para la oficialización, modificación, actualización y reporte de la información hidrológica de los ríos del SIN - 01/12/2016

Acuerdo 958 Por el cual se aprueba una ampliación del plazo para la entrega de la actualización de la serie hidrológica San Miguel del año 2016 - 06/04/2017

El Consejo Nacional de Operación en uso de sus facultades legales, en especial las conferidas en el Artículo 36 de la Ley 143 de 1994, el Anexo general de la Resolución CREG 025 de 1995, su Reglamento interno y según lo aprobado en la reunión No. 524 del 12 de octubre de 2017, y

CONSIDERANDO

- 1 Que mediante el Acuerdo 917 de 2016 se aprobaron los procedimientos para la oficialización, modificación, actualización y reporte de la información hidrológica de los ríos del SIN y los plazos de envío de la información hidrológica de los agentes generadores hidráulicos del SIN.
- 2 Que en el numeral 5.3 del Anexo 1 del Acuerdo 917 de 2016 se prevé el procedimiento de actualización anual de la Información Hidrológica Inicial e Histórica y se estableció en el numeral 5.3.2 el procedimiento que los agentes deben seguir cuando los agentes no pueden cumplir con el plazo de actualización de la información hidrológica histórica, el cual vence el 31 de marzo de cada año.
- 3 Que previo cumplimiento del procedimiento previsto en el numeral 5.3.2 del Acuerdo 917 de 2016, el Consejo expidió el Acuerdo 958 de 2017 por el cual se aprobó la ampliación del plazo para la entrega de la actualización de la serie hidrológica de la serie San Miguel para el periodo enero de 2016 a diciembre de 2016, hasta el 30 de septiembre de 2017.
- 4 Que en cumplimiento del Acuerdo 917 de 2016 y dentro del plazo previsto en el Acuerdo 958 de 2017, la empresa LA CASCADA S.A.S. E.S.P., envió al CNO la comunicación con la información de los caudales medios mensuales naturales afluentes de la serie histórica de la serie San Miguel del año 2016.
- 5 Que el Subcomité Hidrológico en la reunión No. 319 del 13 de septiembre de 2017 dio su concepto favorable para que se incorporen como actualización de las series históricas, la información de los caudales medios mensuales naturales de los afluentes de la central San Miguel del año 2016.
- 6 Que el Comité de Operación en la reunión 289 del 28 de septiembre de 2017 recomendó la expedición de este Acuerdo.

ACUERDA:

- 1 Aprobar la actualización de la serie hidrológica de la central San Miguel del año 2016 así:

| AÑO Caudal | ENE | FEB | MAR | ABR | MAY | JUN | JUL | AGO | SEP | OCT | NOV | DIC |
|------------|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|
|------------|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|

|             |      |       |       |       |       |       |       |       |       |       |       |       |  |
|-------------|------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|--|
| <b>m3/s</b> |      |       |       |       |       |       |       |       |       |       |       |       |  |
| 2016        | 9,34 | 39,16 | 47,21 | 58,65 | 47,51 | 27,99 | 28,49 | 32,15 | 74,02 | 81,36 | 54,34 | 72,95 |  |

**2**

Las actualizaciones de que trata el presente Acuerdo, adicionan y complementan las series hidrológicas avaladas mediante Acuerdos CNO anteriores y serán consideradas en conjunto como las series hidrológicas históricas a ser utilizadas en el planeamiento energético indicativo.

**3**

El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

---

Presidente - Diana M. Jiménez R.

---

Secretario Técnico - Alberto Olarte